

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

**Datos Generales** 

Titular(es): MAMANI CCORIMANYA IGIDIO

Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-263-03

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)

Res. de Aprobación del Plan: 005-2011-GOREMAD-GGR-PRMRFFS-ATFFS-TAH

**Inicio de vigencia del Plan:** 01/02/2011 **Zafra:** 2011-2012

Volumen del Plan(m3): 132.56

Consultor/Regente que suscribió SURI PALOMINO WILSON

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 07/09/2012, Término: 08/09/2012

Nro Res. Inicio PAU: 108-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 457-2014-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.32U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

#### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Couratari guianensis   Moena		62.02	10.209
2	Amburana cearensis   Ishpingo		4.19	4.182



# "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Obse	Observaciones: especies forestales incursos en PAU									
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado			
1	Schizolobium sp.   Pashaco		22.68	13.773	13.773	100%	60,7%			

Fuente: Resolución Nº 457-2014-OSINFOR-DSCFFS

# Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 20/10/2025 05:25:47

Inciso	Descripción					
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.					
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.					
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.					

